
	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	
	SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	Dirección de Factor Humano Docente	

CIRCULAR EXTERNA No. 198

1500

Villavicencio, 31 DE AGOSTO DE 2010.

PARA: DOCENTES DE LAS AREAS DE BASICA PRIMARIA, MATEMATICAS Y TECNOLOGIA E INFORMATICA DE LAS LISTA DE ELEGIBLES.

ASUNTO: La Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio convoca a los Docentes que se encuentran incluidos en las Listas de Elegibles para proveer las vacantes docentes las áreas de Matemáticas (8 vacantes), Tecnología e Informática (3 vacantes) y Básica Primaria (1 vacante), acorde a la convocatoria realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Villavicencio, en la siguiente fecha:

LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO.

DIRECCION: CALLE 40 No. 33 – 64 PISO 4

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010.



HORA: 8:00 A.M.

CARGO	VACANTES	Invitados Lista de Elegibles
Educación Básica Primaria	1	Del 220 al 221
Matemáticas	8	Del 57 al 68
Tecnología e Informática	3	Del 30 al 35
TOTAL CARGOS	12	

Villavicencio... Ciudad Educadora

Calle 40 33-64 Centro Edificio Alcaldía Piso 4º

Telefax 671 58 42-3-4 ó 672 71 41-2-3

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	
	SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	Dirección de Factor Humano Docente	

CIRCULAR EXTERNA No. 198

REQUISITOS PARA EL INGRESO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA



Para el Ingreso y desarrollo de la audiencia se dará con observancia a lo establecido en el Artículo 18 de la Resolución 207 del 23 de Febrero de 2010 y además se tendrá presente los siguientes criterios:

- Los elegibles deberán presentarse con treinta (30) minutos de antelación a la hora fijada para el inicio de la Audiencia Pública.
- Se cita a la audiencia hasta un 10% o más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser prevista.
- No se admitirá el ingreso a la Audiencia de acompañantes ni de menores de edad.
- Los asistentes deben presentar a la entrada de la audiencia la cedula de ciudadanía en original o contraseña por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En aquellos casos en que no se cuente con la cedula se admitirá presentar el Certificado Judicial Original vigente acompañado del respectivo denuncia por pérdida o extravió.
- Para el personal que no pueda asistir a la audiencia, la personal autorizada debe presentar poder debidamente conferido ante autoridad competente (juez o ante Notario), acompañado de la fotocopia de la cedula ampliada al 150% de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
- No se permitirá el ingreso ni participación en la Audiencia al aspirante en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas. En tal caso y una vez finalizada la Audiencia, será ubicado en el establecimiento donde exista la necesidad.

Villavicencio... Ciudad Educadora

Calle 40 33-64 Centro Edificio Alcaldía Piso 4º

Telefax 671 58 42-3-4 ó 672 71 41-2-3

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	
	SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	Dirección de Factor Humano Docente	

CIRCULAR EXTERNA No. 198

INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Una vez hechas las aclaraciones pertinentes se dará por instalada la Audiencia pública.

Los participantes en el proceso serán llamados en estricto orden de merito, para que cada uno seleccione en un TERMINO NO SUPERIOR A 3 MINUTOS la plaza de su preferencia. Las listas de elegibles se agotaran en estricto orden de ubicación, de acuerdo al nivel, ciclo area de conocimiento para el que se concurso.

De presentarse empate en el momento de la escogencia de la plaza vacante y/o establecimiento educativo se dará cumplimiento a lo establecido en el momento de la escogencia de la plaza vacante y/o establecimiento educativo se dará cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 19 de la Resolución No. 207 del 23 de Febrero de 2010. EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales o iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramiento se acudirá en su orden a los siguientes criterios:



- a. Con la persona que se encuentra en situación de discapacidad
- b. Con quien ostenta derechos de carrera docente.
- c. Con quien demuestra haber cumplido, en los términos señalados en el Artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- d. Por ultimo se aplicara el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnicas, valoración de antecedentes, entrevista.

La Calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza dentro de la audiencia pública.

Villavicencio... Ciudad Educadora

Calle 40 33-64 Centro Edificio Alcaldía Piso 4º

Telefax 671 58 42-3-4 ó 672 71 41-2-3

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	
	SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	Dirección de Factor Humano Docente	

CIRCULAR EXTERNA No. 198

Quienes lleguen después de la hora citada y no hayan pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrán ingresar a la audiencia y escogerlo cuando corresponda a su turno.

Los aspirantes que lleguen después de que hayan pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberán esperar hasta el final de la jornada para seleccionar el establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.

Si el elegible no asiste a la audiencia o estando presente decide no escoger, al final de la audiencia se le asignara, entre las vacantes disponibles la que corresponda en estricto orden alfabético. Si por el contrario manifiesta expresamente que no acepta y renuncia a la posibilidad de escoger, no tendrá nueva oportunidad de hacerlo y en consecuencia será retirado(a) de la lista de elegibles y se llamara a quien siga en estricto orden de ubicación en la lista de elegibles.

Una vez suscrita el acta de escogencia de establecimiento educativo no procederán cambios ni desistimientos.

Cerrada la escogencia del establecimiento educativo los elegibles podrán por una sola vez y una vez finalizada la audiencia, a realizar canjes o permutas de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

(Original Firmada)

LIGIA DEL CARMEN SALDAÑA PLAZAS

Secretaria de Educación de Villavicencio

Proyecto: Gloria Beltran

Villavicencio... Ciudad Educadora

Calle 40 33-64 Centro Edificio Alcaldía Piso 4º

Telefax 671 58 42-3-4 ó 672 71 41-2-3